

Torrea de Elgoibar no es la torre de Olaso y su escudo es de los Alzola

Por LUIS M.^a ECENARRO

En medio de la villa de Elgoibar, en la plaza actualmente denominada de Navarra (antes Kalebarren) se halla la casa-torre de mayor presancia y más respetada del pueblo, ostentando en el ángulo principal de sus viejos muros un artístico escudo de armas tallado en piedra.

Según mis noticias, el ayuntamiento intenta ahora revalorizarla devolviéndole su anterior independencia y señorío a costa del sacrificio de la sucursal de la Caja de Ahorros Provincial, adosada a una de sus fachadas principales desde hace unos cuarenta años. Y me ha parecido oportuno aprovechar la circunstancia para reparar algunos errores fundamentales de carácter histórico acerca de la mencionada torre, aportando datos inéditos que sirvan al mismo tiempo para una ulterior monografía.

El año de 1946, con motivo del VI centenario de la fundación de la villa, el ayuntamiento de Elgoibar publicó un folleto, que junto a la breve monografía histórica en euskera de Gregorio Múgica, contenía otra en castellano oficialmente anónima, pero de autores sobradamente conocidos por su prestigio profesional, en la que se afirma que el edificio en cuestión es nada menos que la casa-torre de Olaso, cabeza del bando gamboino de Guipúzcoa. Dos primorosas ilustraciones a plumilla de la torre y su escudo, llevan estos pies: «La Casa-Torre de Olaso» y «Escudo de la Casa-Torre de Olaso».

A partir de aquí los publicistas, que como es natural se han servido de esta monografía al abordar temas históricos de Elgoibar, han repetido reiteradas veces tal aserto, sin que haya sido impugnado por nadie hasta el momento. Por ello la idea se extendió entre los aficionados a la historia guipuzcoana, sobre todo entre los elgoibarreses, más atentos a la historia local, quienes desde entonces viven en la creencia de que ésta es la casa-torre del más famoso linaje de la villa.



Torrea a principios del siglo actual

¿En qué basaban los autores de la monografía aquella afirmación? Hace unos cuantos años formulé la pregunta al doctor Arrillaga, autor principal junto con el arquitecto Muguruza de la citada publicación, y la contestación fue ésta: —Solamente en el escudo de armas de la casa-torre.

Efectivamente pude constatar que el primer heraldista guipuzcoano, Juan Carlos de Guerra, de quien copian los demás, adjudica a los Olaso la torre de Kalebarren y su escudo, en el «Armorial de linajes conocidos en el solar euskaro» (1) donde inserta a toda plana un dibujo de la torre con este pie: «Elgoibar. Palacio de Olaso» y en el «Diccionario heráldico de la Nobleza guipuzcoana» a partir de su 2.^a edición de 1910.

Quede pues bien sentado que los autores de la monografía no apoyaron su aserto en una base documental sino en el juicio siempre estimable de un renombrado especialista de la heráldica vasca, aunque en este caso no resultara afortunado. Pero vayamos por partes.

Diversas denominaciones de Torrea

Era ésta la única torre de la plaza de abajo, y en las actas y documentos del archivo municipal se le designa con el apellido de sus poseedores o con topónimos que señalan su ubicación como «Becotorrea» (en contraposición, sin duda, a la torre de Olaso, única también en la plaza de arriba o de Kalegoen, como veremos más adelante) «torre de la plaza de yuso» y «torre de Kalebarren». Se usarían estos apelativos para concretar más la referencia, pues el nombre de Torrea es genérico e impreciso. Sin embargo éste último y su derivado Torrekua (de la torre) son al parecer las denominaciones más genuinas de la casa.

Cuando en 1564 el capitán Ascencio de Alzola y su mujer Catalina de Ibarra fundan el mayorazgo de la torre, manifiestan en la escritura otorgada al efecto (2) que han acordado constituir un mayorazgo «el cual se llame e intitule el mayorazgo de la nuestra cassa llamada la torre». Y cuantas veces se refieren a ella lo hacen en estos términos: «nuestra cassa llamada la torre», «dicha cassa de la torre», «nuestra cassa de la torre» y «nuestra cassa y mayorazgo llamado de la torre».

En el último cuarto del siglo pasado, en las instancias que los inquilinos de la torre elevan al ayuntamiento, la denominan Torrea. Y en el presente siglo el pueblo le llama indistintamente Torrea y Torrekua.

(1) «Geografía general del País vasco-navarro». Carreras Candi.

(2) Arch. prov. de Oñate.—Elgoibar, leg. 1.271-fol. 143-228.

Breve historia de Torrea

En el Libro Colorado del archivo municipal está el traslado de una escritura relativa a la torre, otorgada entre sus dueños y el concejo de la villa el año de 1484 (3). Es la misma escritura que figura entre los documentos de la torre que deja al morir en 1572 su propietario el capitán Ascensio de Alzola (4) y que sus sucesores la esgrimen en defensa de sus derechos en 1587, 1589, 1716 y 1844 (5). Es una carta partida que toma las aguas de muy atrás, y nos sirve de eslabón para remontarnos en la historia de Torrea.

Aunque desconocemos los orígenes de este edificio, su situación, su misma planta y posesiones contiguas revelan suficientemente su pretérita importancia. Estas abarcaban la amplia huerta que se extendía desde sus muros hasta la actual casa n.º 3 de la calle San Francisco, más los espacios que rodeaban a la torre por los demás lados.

Cuando a tenor de la Carta Puebla, se procedió a cercar la villa por la parte septentrional, una falta de inteligencia entre el concejo y los dueños de la torre fue la causa de que ésta quedara fuera del recinto murado. La muralla que se levantó ante su fachada no solo la perjudicaba materialmente sino que impedía a sus propietarios gozar «de los previlexos franquezas e libertades» que tenían los vecinos de intramuros.

Esta situación debió provocar una demanda judicial y la sentencia del Corregidor hizo que discurrieran las aguas por su cauce normal (6). Se rectificó la muralla enfilándola hacia el río por la huerta de la torre, y el pedazo de huerta que quedaba entre la torre y el nuevo muro fue vendida a la villa para que sirviera de camino público desde la plaza hasta el río (7). Así terminó el litigio quedando la casa-torre definitivamente acogida en el seno de la villa. Esto ocurría allá por los siglos XIV o XV, cuando sus dueños eran «los antezesores de Juan Ochoa de Brunano».

Pero, al parecer, no se ataron bien todos los cabos en aquella ocasión, pues, andando el tiempo, ambas partes se disputaban la propiedad de los espacios delanteros de la torre, que daban a la plaza, especialmen-

(3) Arch. mun. de Elgoibar. Libro Colorado, fol. 236-242.

(4) Arch. prov. Oñate.—Elgoibar, leg. 1.271, fol. 143-228.

(5) Arch. mun. Elgoibar. Libr. Act. Años 1587, 1589, 1716 y 1844.

(6 y 7) Entre los documentos de la torre que Ascensio de Alzola enumera en su testamento, están “la sentencia que el corregidor dió que se quitase la cerca de sobre la mi cassa e torre” y “la venta de la huerta que está pegante a la torre e huerta” (arch. prov. Oñate. Elgoibar, leg. 1.271, fol. 143-228).

Lindes de la torre (arch. prov. Oñate. Elgoibar, leg. 1.173, fol. 70).

te el dominio del solar que actualmente ocupa la sucursal de la Caja de Ahorros provincial, que formaba un destacado rincón entre la torre y la muralla. Llegados, por fin, a un acuerdo, el concejo y los propietarios Juan Ochoa de Brunano y su yerno Rodrigo de Carquizano otorgaron la correspondiente escritura de concordia el 21 de septiembre de 1484. En ella se declara que dicho suelo sea del concejo común y público, pero con la condición de que nadie pueda edificar nada sobre él, a excepción de los dueños de la torre, quienes tan sólo podrán construir, si quisieren, una escalera exterior desde el cantón de la casa hasta la cerca (8). En siglos posteriores, cuantas veces el ayuntamiento pretendió edificar algo en aquel lugar, surge la protesta de los propietarios con explícita referencia a la mencionada escritura de 1484, como señalé anteriormente.

Entre los aspectos más destacables de la historia de Torrea, y que justifican su estima y respeto, está, sin duda, el haber servido de sede para los concejos de la villa en momentos de emergencia. Debido a su privilegiada ubicación, ocupando en solitario el vértice noroeste de la plaza de abajo, salió siempre indemne de los incendios generales de la villa. Y cuando en el de 1560, la primera gran catástrofe que registra la historia de Elgoibar, quedó también destruída la casa concejil, los vecinos se concentraron en la sala principal de la casa-torre, que a la sazón pertenecía al capitán Ascensio de Alzola, para celebrar sus concejos y acordar la reconstrucción de la villa, disponiendo ordenanzas, que, entre otras cosas, llegaban a regular el material y la altura de las nuevas edificaciones, que habrían de ser «de piedra o berganazo (sic) cubriéndolo de cal y arena» y prohibiendo el uso de la tabla fuera de los suelos (9).

Más adelante, en 1652 fue utilizada de nuevo para un concejo de urgencia, por estar ocupada la casa concejil y su plaza por más de 900 irlandeses, que, desembarcados en Bilbao, se dirigían a San Sebastián a ponerse a las órdenes del rey de España (10).

Y por fin, en los años de 1822 y 1823 fue destinada a fines bélicos en plena revuelta entre absolutistas y liberales. El coronel liberal Gaspar de Jáuregui, que giró una visita a Elgoibar para estudiar sus medios de defensa, mandó fortificar la casa-torre «para que sirviera de punto de apoyo y defensa de la parte derecha del pueblo» (11). Entonces debió de construirse el garitón que conocimos de niño a la altura

(8) Arch. mun. Elgoibar. Libro Colorado, fol. 236-242.

(9) Arch. mun. Elgoibar. Libr. Act. (junio-diciembre 1560).

(10) Arch. mun. Elgoibar. Libr. Act. Año 1652.

(11) Arch. mun. Elgoibar. Libr. Act. (4-XII-1822).

del primer piso de la torre y que aparece reproducida en fotografías del primer cuarto del presente siglo (12).

El mayorazgo de Torrea

Los primeros moradores de Torrea permanecen envueltos en la niebla de la historia. La frase «antecesores de Juan Ochoa de Brunano» con que los menciona la escritura de 1484 no nos dice nada. Pero a partir de esta fecha los datos son más precisos. Juan Ochoa de Brunano y su yerno Rodrigo de Carquizano, casado con María Fernández de Brunano, son los primeros propietarios que conocemos en la segunda mitad del siglo XV.

En la primera mitad del siguiente siglo, su poseedor es Lope Pérez de Lasalde, casado con María Martínez de Arriola, de la que, al parecer, no tuvo descendencia. Vive en la torre con su sobrina Catalina de Ibarra, hija de Martín Sáez de Ibarra y María Joan de Carquizano. Al casarse Catalina con el capitán Ascensio de Alzola en 1549, su tío Lope Pérez le dona la torre y huerta junto con otras propiedades y caserías, entre las que destaca la casa de Andicano con el suelo de su antigua ferrería, molinos y pertenecidos, y una capilla que posee en la iglesia del convento de San Francisco, del que fue uno de los fundadores en el año de 1516 (13).

El capitán Ascensio de Alzola y su mujer Catalina de Ibarra acuerdan constituir un mayorazgo, «el qual se llame e intitule el mayorazgo de la nuestra cassa llamada la torre» (torrekua). Previa facultad real de 30 de octubre de 1563, otorgan la escritura de fundación «dentro en la dicha nuestra cassa y torre» ante el escribano y siete testigos, el 2 de mayo de 1564.

Entre los bienes que vinculan al mayorazgo figuran en primer lugar los que heredaron de Lope Pérez de Lasalde, encabezando la lista la casa-torre como raíz principal, que da nombre al mayorazgo, con su huerta, y la capilla de la iglesia de S. Francisco, donde fundan una capellanía de misa diaria, y otra de misa dominical en la ermita de S. Antón de Alzola. Añaden otros caseríos, molinos, huertas y montes, más un juro de 225.000 maravedis «que tenemos por privilegio de su magestad situados sobre las alcabalas de Burgos» (14).

Entre las condiciones que imponen al mayorazgo, figura la de que

(12) "Album gráfico-descriptivo del País Vascongado", del año 1914-1915.

(13) Arch. prov. Oñate. Elgoibar, leg. 1.173, fol. 70.

(14) Arch. prov. Oñate. Elgoibar, leg. 1.271, fol. 143-228.

el poseedor del mismo, sea varón o hembra, haya de casarse con persona que sea de esta provincia o del Señorío de Vizcaya, nacida de legítimo matrimonio, hijodalgo, persona en quien no haya raza de moro ni judío ni de otra secta reprobada. Y que dicho poseedor «haga su vida y continua habitación y morada en la dha nra cassa y torre»...

A Ascensio le sucede su hijo mayor el capitán Bartolomé de Alzola, casado con María de Arriola, que disfruta del mayorazgo hasta principios del siglo XVII. El único hijo varón de éste muere prematuramente, y, a falta de sucesores varones, van accediendo al mayorazgo, en el transcurso de los años, otros apellidos como los Arriola, Arespacochaga, Jusue... y por fin los Iturria, a quienes el ayuntamiento de Elgoibar compra en el siglo actual la casa-torre con su huerta, para edificar sobre ésta la primera plaza de mercado de la villa.

Los capitanes Ascensio y Bartolomé de Alzola

¿Quién era el capitán Ascensio de Alzola, fundador del mayorazgo de Torrea? El mismo nos dice que nació en el lugar de Alzola, jurisdicción de Elgoibar, y que sus padres fueron Joan Martínez de Alzola y Domenja de Arandia.

Fue Ascensio propietario de naos y gran comerciante. A través de su testamento podría hacerse una semblanza de su vida, pues en su afán de dejar las cuentas claras a sus herederos, hace una amplia y a veces detallada relación de sus negocios. Su centro de operaciones fue Sevilla, con cuyos banqueros públicos tuvo muchas cuentas y contrataciones. Comerció en las Indias, Méjico, Honduras... con naves propias y ajenas. Entre las de su propiedad figura el galeón San Andrés, que poseía en consorcio con otros dos, y quedó innavigable a su vuelta de Honduras en el puerto de la Habana, y la nao artillada llamada San Joan, con la que tomó parte en la armada de Menderichaga, que partió el 6 de abril de 1554.

Esta última nave le produjo pingües beneficios. Dice en su testamento que prometió dar a las iglesias de Ntra. Sra. de Azpilgoeta (Mendaro) e Iciar «a medio por ciento de lo que mi nao llamada San Joan ganase en limpio, fuera de costas de fletes, de sus viajes; y lo que así le (les) pertenecía de los viajes que hizo hera 39.525 maravedis como parece por mis libros; de los quales en la obra de la pintura que hize en Azpilgoeta puse y gasté 25.500 maravedis, y restan que debo 14.025 maravedis... Mando que se destribuyan en Ntra. Sra. de Iciar en una lámpara de plata con más de 10 ducados que se den de mis bienes para que la lámpara sea buena». Si el medio por ciento de lo que ganó en

limpio con su nao San Joan ascendió a los 39.525 maravedis, el total del lucro conseguido alcanzó una cifra nada despreciable (15).

Ascensio fue alcalde de Elgoibar en 1564-1565 y murió en 1572.

Su hijo, el también capitán Bartolomé de Alzola, siguió las huellas de su padre. Murió joven, a los 40 años, y sus actividades marítimo-comerciales tuvieron como marco la última década del siglo XVI. Viajó y comerció en diversos puertos con Antonio de Oquendo y otros capitanes. Era propietario y capitán de su nao llamada Ntra. Sra. de Azpilgoeta (16). Se ve que él, como su padre, buscaron la protección de la Virgen de Mendaro, cuya imagen debió ser de mucha devoción, según nos informa Isasti en su Compendio Historial de Guipúzcoa.

Fue Bartolomé de Alzola alcalde de Elgoibar los años 1589-90 y 1601-02. Su imagen orante en la capilla de la iglesia de San Francisco, perteneciente al mayorazgo de Torrea, la recuerdan aún los elgoibarreses de cierta edad.

El escudo de Torrea es de Alzola y no de Olaso

Los heraldistas afirman unánimemente que el escudo de la casa de Alzola de Zumárraga es cortado con 3 panelas arriba y un lobo encerrado entre rejas abajo. El «Nobiliario anónimo de Guipúzcoa», con el que coinciden autorizados tratadistas, señala esas mismas armas para los Alzola de la jurisdicción de Elgoibar. Y García Carraffa refiere que esos y otros autores afirman que los Alzola de Elgoibar aumentaron esas armas añadiendo un árbol y dos jabalíes pasantes al pie del tronco (17).

No me ha interesado constatar dicha evolución, pero sí he podido comprobar documentalmente que el capitán Ascensio de Alzola modificó el blasón de su linaje añadiéndole un galeón, como puede verse aún en el precioso escudo de Torrea. Quiso, sin duda, dejar constancia de su personalidad de capitán marino y propietario de naos en la heráldica de sus antepasados.

En la escritura de fundación del mayorazgo de Torrea (18), Ascensio de Alzola 1) nos describe su escudo de armas, 2) afirma que lo tiene por facultad o merced real, 3) que depende de la casa de Alzola, y 4) manda a sus sucesores colocarlo en el ángulo de Torrea donde actualmente se encuentra.

(15) Arch. prov. Oñate.—Elgoibar, leg. 1.271, fol. 143-228.

(16) Arch. prov. Oñate.—Elgoibar, leg. 1.261, fols. 10 y 139.

(17) "El Solar Vasco-navarro". García Carraffa.

(18) Arch. prov. Oñate.—Elgoibar, leg. 1.271, fol. 143-228.



Escudo de los Alzola en Torrea

En los folios 164 y 164 vuelto, al concretar las obligaciones de su heredero y mayorazgo, le manda poner en su capilla del monasterio de San Francisco «el escudo de Armas, que yo el dho Asencio tengo por facultad real, *dependientes de la cassa de Alçola*, donde yo dependo, en uno con las armas de esta prov^a que qualquier natural de esta provincia tiene facultad de las poner, como parece por la provisión que esta prov^a tiene en su archivo, cuyo traslado con la dha prov^{on} de su magd de mi escudo de armas queda en nro poder».

En el folio 179 describe su escudo. Después de señalar que todos los sucesores en el mayorazgo han de tomar el apellido Alzola, manda que «assi mismo tomen, tengan e trayan las armas ynsignias y señales de mi el dho Asencio, que son segun están esculpidas al principio de esta escritura, que son un lobo pardo enrredado con rred de oro en campo verde, y encima tres panelas amarillas en campo açul, y un galeón con sus gavias y sobregavias en el mástil mayor y trinquete, y en la veçana con gavias sin sobregavias». Y añade que lleven también las armas de la provincia de Guipúzcoa.

A continuación determina el lugar de la fachada donde han de colocarse sus armas: ...«y queremos que ninguno de los subcesores y poseedores deste dho mayorazgo y mejorazgo puedan tener ni traer otras armas ni ynsignias ni señales, pero que pueda poner y crecer, si quisiere, en las aladeras del escudo armas de otro abolengo, y mandamos que las suso dhas armas las aya de poner y ponga en la delantera de la dha nra cassa de la torre en la esquina de ella». Exactamente en el lugar donde las colocaron sus sucesores y perduran en la actualidad.

J. C. de Guerra y el escudo de Torrea

Ante lo expuesto en el capítulo precedente, aparece claro el error de J. C. de Guerra, al adjudicar a los Olaso la casa y el escudo de Torrea. Pero, a mayor abundamiento, conviene también señalar las reticencias que se observan en nuestro primer heraldista en la definición de este blasón.

Cuando publicó su primer «Diccionario heráldico de la Nobleza guipuzcoana» en el año 1882, limitó el escudo de Olaso a las tres escuetas panelas de su primitivo blasón. Pero el de Torrea contenía además otras dos piezas, un lobo entre rejas y una nave sobre el mar, que debieron sugerirle el hecho de una ulterior evolución. Y así en una obra posterior, «La Heráldica entre los euskaldunas» de 1904, añade el lobo encerrado a las tres panelas de lescudo de Olaso, basándose en una concesión hecha por Carlos I en 1521 a Martín Ruis de Abendaño, señor de Vi-

llarreal de Alava y de las casas de Urquizu y Olaso, por su victoria sobre el comunero Pedro de Ayala, conde de Salvatierra. El rey le concedió la facultad de agregar a su escudo el del vencido, consistente en dos lobos y una orla de 8 aspas. Teniendo en cuenta esta merced real, Lizaso en su Nobiliario coloca las armas de Ayala en la punta del escudo de Olaso. Pero J. C. de Guerra afirma que, para más gráfica expresión, se tomó tan solo uno de los lobos de Ayala y se le puso en el blasón de Olaso encerrado por gruesas rejas, que perpetúan la memoria de la triste prisión en que acabó sus días el conde de Salvatierra. Lo que no nos dice Guerra es si esta última aseveración tenía una base documental, o era una opinión personal deducida ante el solitario lobo del escudo de Torrea.

Pero todavía había que justificar la presencia del galeón en el escudo de Olaso, y es aquí donde se ve que Guerra no encontraba un pilar seguro para apoyarse. En su «Armorial de linajes conocidos en el solar euskaro» (19), pág. 325, nos ofrece a toda plana una reproducción del escudo de Torrea en el ángulo principal del edificio, con este pie: Elgoibar. Palacio de Olaso». Mas, como el escudo está plegado al ángulo y éste ha sido tomado de perfil, en el gráfico solo aparece la mitad del escudo, la que contiene las panelas y el lobo, quedando oculta la otra mitad donde se halla el galeón sobre el mar. Hago esta observación porque ni en el texto de dicho Armorial, donde describe los escudos, ni en las láminas de su apéndice, aparece por ningún lado la nave. Hace caso omiso de ella, limitando el blasón de Olaso a las panelas y el lobo.

Sin embargo la nave estaba allí, en el escudo de Torrea, que él atribuía al famoso linaje gamboino, y a partir de la 2.^a edición del «Diccionario heráldico de la Nobleza guipuzcoana», la incluye en el escudo de Olaso sin ninguna explicación, sin citar fuente alguna que justifique tal aditamento, aunque en las láminas gráficas de todas sus ediciones continúe olvidándose del galeón. Todo lo cual es claro síntoma de que carecía de base firme para identificar el blasón de Torrea con el de Olaso.

La torre de Olaso en la plaza de Kalegoen

Como es sabido el primitivo solar de Olaso radicó en la cima de la colina de Olaso, junto al monasterio. Don Diego de Abendaño y Gamboa, último descendiente varón del linaje, lo renovó entre los años 1588-1592, dotándolo de amplias salas, y rematando el tejado «a manera de torre» con vertientes a las cuatro partes, como reza el contrato

(19) "Geografía general del País Vasco-navarro". Carreras Candi.

de la obra (20). En la actualidad se halla convertido en caserío, conservándose tan solo la forma del tejado a cuatro aguas.

Pero los Gamboa, que entroncaron con Olaso en el medioevo y le dieron celebridad como adalides del bando gamboino de Guipúzcoa, edificaron su casa-torre en lo que hoy es plaza de los Fueros (antes de Kalegoen). Lope de Isasti, en su «Compendio historial de Guipúzcoa», escrito en 1625 cuando aún subsistía la mencionada torre, nos legó la siguiente información: «La casa de Gamboa está hoy enfrente de la entrada de la puente, donde antiguamente estuvo sita, según refiere Martín Ruiz de Avendaño, que fué su renovador, en su testamento, y fué señor (además de la de Olaso) de la casa de Avendaño y Urquiza en Vizcaya, dando a entender que el apellido Gamboa de Vizcaya es derivado del solar que está en Elgoibar». (21)

La torre de los señores de Olaso estaba, pues, frente a la entrada del puente, del único puente que tenía entonces la villa con su portal de piedra, que daba acceso a la plaza de Kalegoen. Y ésta fue, sin duda, la torre que, junto con otras casas de Parientes mayores, fue demolida por Enrique IV y las hermandades de Guipúzcoa en el siglo XV para atajar definitivamente los desmanes, con que aquellos tenían en constante jaque a la provincia.

Restaurada en la primera mitad del siglo XVI por Martín Ruiz de Abendaño, permaneció allí hasta el año de 1629, en fue vendida judicialmente en subasta pública a la villa de Elgoibar.

¿Qué había ocurrido para llegar a aquel humillante desenlace?

El ocaso de un linaje

Los señores de Olaso vivían ya habitualmente en Villarreal de Alava. El último que residió y murió en Elgoibar fue Juan López de Gamboa, hijo del famoso Martín Ruiz de Gamboa, protagonista de la sangrienta batalla de Mondragón, que casó con la hija de Gómez de Butrón en la célebre «boda de la paz» y suscribió, pocos años más tarde, el cartel de desafío a las villas guipuzcoanas otorgado en Elgoibar en 1456.

Juan López de Gamboa falleció en 1516 y fue enterrado en el monasterio de Olaso. Su hijo Martín Ruiz de Abendaño, que le sucedió en la casa de Olaso, había heredado anteriormente de su madre Leonor de Abendaño las casas de Urquizu y Abendaño con todos sus cuantiosos

(20) Arch. prov. Oñate. — Elgoibar. Leg. 1253, fol. 114.

(21) Lope de Isasti. «Compendio historial de Guipúzcoa», pág. 618.

pertenecidos, rentas y patronazgos, más la villa de Villarreal de Alava y sus cinco aldeas, con su jurisdicción civil y militar, que constitufan un auténtico señorío medioeval. Años más tarde alcanzaría el linaje su cenit con la anexión, por vía matrimonial, de importantes casas del reino de Navarra.

Martín Ruiz, previa facultad real, refundió ambos mayorazgos en uno solo, mediante escritura otorgada en su palacio de Villarreal el año de 1539 (22), fijando como lugar de enterramiento para él y sus sucesores la iglesia de San Blas de la citada villa, Antepuso el apellido materno al paterno, e hizo de Villarreal cabeza del mayorazgo y su residencia habitual. Los sucesores siguieron la misma pauta.

Pero surgió el colapso económico, que afectó a todo el mayorazgo, y en particular a los bienes de la casa de Olaso. Aquellos señores feudatarios de la Corona, ofrecían al rey onerosos servicios a costa propia. Por cuyo motivo, al parecer, Diego de Abendaño y Gamboa, nieto de Martín Ruiz, hipotecó y cargó de deudas el mayorazgo, según afirma él mismo en el contrato matrimonial de su hija, al declarar que fueron causadas «con ocasiones importantes del servicio de su magestad» (23).

Su hija Isabel Angela, último eslabón directo de su dinastía, vivió asediada por los acreedores con continuas ejecuciones en sus rentas, que desembocaron finalmente en la enagenación judicial de los bienes raíces del mayorazgo en cuantía suficiente para satisfacer a sus acreedores. La casa solar de Olaso quedó esquilhada con la venta de montes, seles, caseríos, rentas y demás propiedades, entre las que cabe destacar la torre de Ozpaz, la ferrería de Aurteinola, los molinos de la plaza de abajo, y especialmente la torre de los Olaso en la plaza de Kalegoen, que es la que ocupa nuestra atención en este trabajo.

Esta torre, que últimamente se encontraba en ruinas, debido sin duda al incendio general de 1617 que destruyó 92 casas de la villa, fue puesta en subasta pública en 1629. Al pueblo le interesaba la compra para demoler sus paredes y ensanchar la plaza, y ofreció por ella 100 ducados. La postura no fue superada, a pesar de pregonarse durante muchos días en diversas villas de las tres provincias vascongadas, y la torre fue adjudicada a la villa. El juez ejecutor le dió posesión en las

(22) Arch. mun. Elgoibar.—Esta escritura está inserta en la carta de venta judicial de la torre de Kalegoen otorgada a la villa de Elgoibar. No tiene cubierta ni signatura alguna.

(23) Arch. mun. Elgoibar.—Carta de venta judicial de la torre de Kalegoen. Sin cubierta ni signatura.

personas del alcalde y regidores «quienes abrieron la puerta... y entraron... y arrancaron yerbas... abriendo y cerrando la dicha puerta». (24)

Exacta ubicación de la torre de Olaso

La información de Lope de Isasti sobre la situación de la torre frente al puente de la villa se ve confirmada y ampliada en la carta de venta judicial de dicho solar otorgada por el juez ejecutor, y a la que he hecho referencia en las notas precedentes. En ella se detalla que «dicha torre caída... está en la entrada de la dicha villa de Elgoibar, donde dicen Cortejo en Callegoen». Más adelante «...el sitio llamado Corteju con sus paredes en Calegoen» y «...un suelo de una casa caída llamada Cortexo en Callegoen», lo cual parece indicar que la torre de los Olaso era conocida en el pueblo con la denominación de Cortejo o Corteju. (25)

Pero aún puede concretarse más su ubicación dentro de la plaza de Kalegoen. Entre los fondos de la casa-torre de Ozpaz de Mendaro (26) hay una escritura de compra-venta de otros bienes de Olaso, verificada en la misma época y adversas circunstancias señaladas en el capítulo anterior. Refiriéndose a la venta de unos molinos, que están en la orilla del río a la altura de la plaza de abajo, especifica que pertenecían «a la casa y torre que llamaban de Abendaño, que solía estar apegante a el muro que está junto a la puente de la dicha villa delante de la iglesia nueva, que se vendió a la dicha villa, quien la derribó para ensanchar la plaza que está delante de la dicha iglesia nueva».

Ahora bien, teniendo en cuenta que el muro partía del estribo meridional del puente y que la torre estaba pegante al mismo muro y enfrente del puente, dejando paso, como es natural, a la prolongación de la calle de la Feria (hoy del Rosario), por la que discurría el tráfico hasta el puente, podemos fijar su situación con bastante precisión si la emplazamos sobre la carretera que cruza la plaza, a la altura de los cuadros cuatro al siete del frontón de pelota.

La torre debía ser sólida y de gran perímetro, cuando a pesar de su estado ruinoso con las paredes caídas, se gastaron en su demolición tantos ducados cuantos había costado su adquisición. A fines de 1629

(24) Arch. mun. Elgoibar.—Carta de venta judicial de la torre de Kalegoen. Sin cubierta ni signatura.

(25) Arch. mun. Elgoibar.—Carta de venta judicial de la torre de Kalegoen. Sin cubierta ni signatura.

(26) "Compra de la casa solar y torre de Ozpaz".—Fondos de la torre de Ozpaz, actualmente en poder de los herederos de don Antonio Arrillaga de Elgoibar.

el concejo de la villa declaraba haber gastado «cerca de 900 reales en deshacer las paredes y acarrear la piedra y ponerla detrás de la iglesia nueva. Y todavía había que gastar mucha cantidad así en deshacer lo restante de las paredes como en sacar mucha tierra que había y en acabar de empedrar la dicha plaza y ponerla en perfección». (27)

Este fue el triste final de la torre de Olaso sito en el recinto de la villa. Sin embargo el hecho de que el ayuntamiento trasladara sus piedras detrás de la nueva parroquia en construcción, nos da pie para suponer fundadamente que la torre canceló su historia fundiéndose definitivamente en el más importante monumento religioso de Elgoibar.

(27) Arch. mun. Elgoibar.—Libr. Act. 8-XII-1629.